



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 990.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"

Fecha:
Junio 12 / 2015

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA OPERATIVA Y PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Junio 12 de 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

SE EVIDENCIA QUE LA RED DE ALCANTARILLADO QUE ATRAVIESA LAS VIVIENDAS LOCALIZADA EN LA CALLE 10 ENTRE CARRERA 11 Y CARRERA 12, PRESENTÓ GRAN DETERIORO Y ROTURA EN UN TRAMO DE LA TUBERÍA, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS REDES DE ESTE SECTOR HAN CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL. LA EMPRESA EN ALGÚN MOMENTO TUVO QUE INTERVENIR DICHA RED CON EL PERSONAL DE FONTANERÍA, PARA REALIZAR UNA REPARACIÓN PORQUE LA RED DE ALCANTARILLADO COLAPSÓ Y ESTA A SU VEZ AFECTÓ LA RED DE ACUEDUCTO. EXISTEN 3 VIVIENDAS QUE COMPARTE UNA SOLA CAJA DOMICILIARIA DE AGUAS RESIDUALES, POR LO QUE SE HA GENERADO UNA PROBLEMÁTICA, YA QUE CUANDO ESTA CAJA SE COLMATA, LAS OTRAS VIVIENDAS SON AFECTADAS Y LAS AGUAS SERVIDAS SE DEVUELVEN POR LOS SIFONES QUE SE ENCUENTRAN SOBRE LOS ANDENES DE CADA VIVIENDA, CREANDO UN PROBLEMA DE SALUBRIDAD. POR LO QUE SE REQUIERE CON CARÁCTER URGENTE LA SUSTITUCIÓN DE 11 METROS LINEALES DE TUBERÍA EN CEMENTO A PVC 16", LA CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE ALCANTARILLADO DE 13 ML EN PVC 8", CON SU RESPECTIVO POZO DE INSPECCIÓN Y REDES DOMICILIARIAS CON SUS CAJAS DE INSPECCIÓN, PARA ASÍ DICHAS VIVIENDAS POSEAN SU PROPIA ACOMETIDA Y DESCARGUEN LAS AGUAS RESIDUALES SOBRE LA RED DE ALCANTARILLADO, PARA EL BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR FALTA DE REDES DOMICILIARIAS.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR – CONSTRUCCION TRAMO DE ALCANTARILLADO TUBERÍA PVC 8" CALLE 10 ENTRE CRA 11 Y CRA 12. MUNICIPIO DE LIBANO-TOL.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT
1	PRELIMINARES		
1,1	Localización y replanteo	ML	26
1,2	Corte de pavimento rígido con cortadora.	ML	77,4
1,3	Rotura pavimento rígido E= 0,15 m.	M2	25
1,4	Rotura pavimento rígido E= 0,10 m.	M2	5,52
1,5	Retiro de material sobrante hasta 8 Kms. A Mano	M3	22,5
2	EXCAVACIONES A MANO DE 0 A 2,00 MTS EN SECO		
2,1	Excavaciones en material común	M3	69,60
3	EXCAVACIONES A MANO DE 2 A 4 MTS EN SECO		
3,1	Excavaciones en material conglomerado	M3	7,52
4	RELLENOS		
4,1	Rellenos con Material Seleccionado Procedente de Excavación Compactado C/15cm	M3	52,6
4,2	Rellenos con Material Seleccionado Procedente de otro sitio Compactado C/15cm	M3	18,4
4,3	Suministro e instalación de arena para atraque de tubería	M3	5,4
5	TUBERIAS		



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

5,1	Suministro e instalación de silla Yee PVC 8 X 6" (incluye agarraderas, caucho y adherencia)	UND	2
5,2	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 16" con campana (Incluye accesorios)	ML	11
5,3	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 8" con campana (Incluye accesorios)	ML	13
5,4	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 6" con campana (Incluye accesorios)	ML	20
6	OBRAS PAVIMENTACIÓN		
6,1	Construcción placa en concreto 3000 p.s.i. e= 0,15 m.	M2	25
6,2	Construcción placa en concreto 2500 p.s.i. e= 0,10 m. (incluye alistado y nivelación)	M2	5,52
6,3	Cargue, suministro, extendida y compactación de sub base granular	M3	2,9
6,4	Cajas de inspección 0,60mx0,60mx1m. Incluye tapa reforzada	UND	3
7	CONSTRUCCION DE POZO DE INSPECCION DIAMETRO 1.20 Mts		
7,1	Base y cañuela en concreto de 3.000 PSI e = 0,30 Mts	UND	1
7,2	Pañete interior	ML	1,05
7,3	Cilindro en ladrillo e = 0,30 Mts	ML	1,05
7,4	Cono de reducción H = 0,65 Mts	UND	1
7,5	Pasos en hierro de 3/4" con anticorrosivo C/40 cm	UND	3
7,6	Suministro e instalación aro - tapa tráfico pesado	UND	1
7,7	Adecuación a pozo existente	UND	1
8	SEÑALIZACION		
8,1	Señalización en Guadua C/3,00 MTS y tela cerramiento de H= 2,00 MTS	ML	52
8,2	Manejo de aguas de 12" a 24"	GLB	1

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Obra Civil

2.2.2. Plazo de Ejecución: Quince (15) días Calendario

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Calle 10 entre Carrera 11 y Carrera 12

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 15'960.667

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 321 de Junio 12 de 2015 Rubro 05410102 Servicio de Alcantarillado.

2.2.6. Forma de pagos: Se pagara en actas parciales, previa presentación del acta de recibo parcial de cantidades de obra expedida por el supervisor asignado por la empresa, junto con la demás documentación exigida y cancelada por intermedio de la dirección, administrativa, financiera y comercial, incluyendo todos los costos de ley.

2.2.7. Supervisión y/o Interventoría: Director Técnico y de Planeación de la EMSER E.S.P.

2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- Entregar reseña fotográfica del desarrollo de las obras, en medio magnético y físico
- Entregar Plano Record de las obras ejecutadas.
- Suministrar a su costa todos los materiales, equipos, y herramientas que sean necesarios para su ejecución.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Deberá adoptar las normas RAS - 2000.
- Mantener las medidas de seguridad, y señales de prevención de accidentes.
- Hacer entrega de los trabajos a la EMSER E.S.P una vez termine las obras



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

- h. Presentar los soportes de parafiscales de sus empleados.
- i. No podrá ceder el presente contrato sin autorización de la EMSER E.S.P.
- j. Libro de obra o bitácora.
- k. Cronograma de actividades proyectado semanalmente

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MNIMA CUANTÍA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en la Guía de Precios Oficiales de la EMSER E.S.P.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia))

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Propuesta Económica
- Registro Único Tributario actualizado
- Registro Único de Proponentes ante la EMSER E.S.P.
- Tarjeta Profesional Ingeniero Civil
- Certificado Vigente de Copnia
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio (Si es persona jurídica) donde se verifique que la actividad económica está relacionada con la construcción de obras civiles.
- Experiencia Relacionada similar con el objeto a contratar.
- Cronograma de Actividades de obra proyectado semanalmente.

Oferta más favorable:

- Menor precio.
- Mayor experiencia General y Especifica en el Obras Civiles.
- Menor Tiempo de Entrega

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

En la ejecución de objeto a contratar se podría generar diferentes riesgos que serán cubiertos por las pólizas o garantías expedidas por una compañía de seguros que funcione en el territorio colombiano:

- **Cumplimiento** por el 15% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- **Estabilidad y Conservación de la Obra Ejecutada:** por el 20% del valor contratado por el termino de cinco 5 años contados a partir de la firma del acta de recibo de las obras.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por el 15% del valor real del contrato, por el termino del mismo y 2 años más.



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT. 990.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"

Fecha:
Junio 12 / 2015

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

- **Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones** por el (5%), por el término del mismo y tres (3) años más.

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soportes de pago al sistema de seguridad social

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: JHON FREDDY LOMBANA C
CARGO: Director Técnico y planeación

FIRMA :

NOMBRE: LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ
CARGO: Técnico Operativo grupo redes y aseo

FIRMA :